

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013, de la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se notifica a Producciones Videográficas Andaluzas, S.L. la ejecución de la sentencia recaída en el recurso 1043/2009 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, por causas ajenas a esta Administración, se le notifica la resolución de 5 de julio de 2013 de ejecución de la sentencia, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 26, entreplanta.

Expediente sancionador: 012/2008-S.

Interesado: Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.

Acto notificado: Resolución del Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, de 5 de junio de 2013, que ordena la ejecución de la sentencia firme de 5 de febrero de 2013, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (Sección Primera), que anula la sanción de 300.506,06 € impuesta a la entidad Producciones Videográficas Andaluzas, S.L., imponiendo otra en cuantía de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) por infracción grave en materia audiovisual.

Sevilla, 25 de septiembre de 2013.- El Secretario General, Juan López Domech.